

## ACUERDO # 15



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión del Pleno del día veintiuno de octubre de dos mil diez, los ciudadanos diputados Jorge Luis García Vera, Ramiro Rosales Acevedo, Blas Ávalos Mireles, Gregorio Macías Zúñiga, Felipe Ramírez Chávez, Jorge Álvarez Maynez, Roberto Luévano Ruiz, Juan Francisco Cuevas Arredondo, Ana María Romo Fonseca, José Xerardo Ramírez Muñoz, Ma. Isabel Trujillo Meza, Ma. de la luz Domínguez Campos y José Alfredo Barajas Romo, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I del Reglamento General de este Poder, sometieron a consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Justo Sierra dijo, y lo dijo muy bien “quien piense que la educación es costosa, hará bien en probar lo que cuesta la ignorancia” considerando que este es el mejor momento de decirlo.

Una de las obligaciones del Estado Mexicano es la impartición de educación, la cual debe ser pública, laica, gratuita y obligatoria y atendiendo al artículo 3º constitucional, el cual establece que dicha educación será democrática, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En tal sentido y para dar cumplimiento al citado precepto constitucional, el financiamiento de la educación pública debe ser considerado como prioridad nacional, mismo que debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, el cual señala que debe destinarse por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto para la función social que la educación exige.

Para hacer efectivo este fin, es necesario que el Estado asuma un compromiso con la educación, mismo que no se ve reflejado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, puesto que representa una disminución del 0.4% con relación al aprobado para el 2010, este decremento tiene un impacto negativo en diferentes rubros como en seguida se señala:

Es preocupante que en programas encaminados a atender a los sectores más desprotegidos, se disminuirá un 63.51% al programa de fortalecimiento de la educación telesecundaria, 2.17% a grupos en situaciones vulnerables, 17.40% a la Dirección General de Educación Indígena, 31.2% al programa destinado al fortalecimiento de la educación especial y 0.97% a la educación inicial.

No le serán asignados recursos a programas prioritarios como "Escuela y Salud", al programa de fortalecimiento de comunidades escolares de aprendizaje que en 2010 contó con \$100'000,000.00 (cien millones de pesos), tampoco al programa de fortalecimiento de la educación temprana que en el mismo año contó con una cantidad que ascendía a los \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos).

El programa de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en los niveles de educación inicial y básica (CONAFE) a pesar de ser la única opción para los habitantes de las comunidades con mayor grado de marginación, en el presupuesto del 2011, solo se contempla un incremento del 0.67%.

En el tema referente al logro en la calidad de la educación para atender la reforma curricular en educación básica, existe una disminución de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos) con respecto al 2010.

A pesar de que la inversión en la formación docente no es una demanda social, al ser un factor determinante que incide en la calidad de la educación, el incremento que se propone resulta insuficiente, inclusive, el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, presenta una reducción del 6.27%, el Programa de Subsidio Federal para Centros de Excelencia un 2.27%, de igual forma, el Programa Nacional de Lectura un 3.84%, todos con relación al presupuesto de egresos de 2010.



A grandes rasgos, las dimensiones de la problemática del sistema educativo nacional son las siguientes:

En materia de cobertura, se han logrado grandes avances, en preescolar 78%, primaria 97%, secundaria 82.7%, a pesar de lo cual, se continua con un rezago del 9.5% de población analfabeta.

El porcentaje de niños de entre 8 y 12 años que no cuenta con servicio educativo es del 2.1%, mismos que habitan en sectores de mayor pobreza. Es preocupante que el grado promedio de estudios de los mexicanos sea de 8.5 años.

En materia de infraestructura educativa los actuales planteles son producto del proyecto de creación de hace casi cuarenta años, mostrando un grave deterioro ocasionado por la falta de mantenimiento debido a la carencia de un presupuesto destinada a tal fin.

Además, la reconversión de las líneas formadoras, demandan que los espacios educativos sean igualmente reacondicionados para satisfacer las nuevas funciones académicas requiriendo recursos que no están presupuestados, por ejemplo: laboratorios, aulas para impartir clases y aulas de medios, ya que en promedio, la infraestructura data de mediados de siglo

Por lo que corresponde a infraestructura y equipamiento de las escuelas, en 2010 se destinaron \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos), siendo que en el proyecto de 2011 no se le asignan recursos, y al Programa "Mejores Escuelas" se le reduce en un 10.08%.

El 30% de los inmuebles presentan una antigüedad de entre 21 y 30 años, y el 14% más de 31, todas con deficiencias de funcionalidad y marcado deterioro, de hecho el 8% de las aulas se encuentran en malas condiciones, el 34% en condiciones regulares y el 58% en buenas condiciones. En las escuelas, el 49% de las instalaciones sanitarias no son aptas para su uso, y el 55% del mobiliario (pizarrones, bancos, mesas, etc.) presenta deterioro o se encuentran en malas condiciones.

En el PPEF 2011, el Ejecutivo propone destinar solo el 3.8% del PIB, porcentaje menor comparado con el 4% asignado en el periodo anterior, y aun más alejado del 8% que señalado por la UNESCO o por lo contemplado en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

En el presupuesto para la educación básica se registra un decremento real del 1.2% respecto a lo aprobado en 2010.



9. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**ÚNICO.-** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se manifiesta respetuosa de las facultades que competen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y los exhorta a que sea revisado el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal a esa Soberanía y sean reasignados recursos al sector educativo por un monto mayor al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2010.

Así mismo, se exhorta al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Zacatecas, que una vez logrado el propósito de este Punto de Acuerdo, se considere en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, un apoyo igual o mayor, al presupuesto destinado a la partida de educación, con un monto que vaya encaminado a cubrir las necesidades de calidad, infraestructura, y cobertura del servicio educativo del Estado de Zacatecas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez.

**PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN**

**SECRETARIO**

**DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA**



**SECRETARIO**

**DIP. ROBERTO LUÉVANO RUÍZ**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**